

Liquidación y solicitud 202100664

Auxiliar Juridico ERLA 2 <auxjerla2@gmail.com>

Vie 23/09/2022 15:27

Para: Memoriales 07 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes señores juzgado 7 civil municipal de Cali

Demandante: Fonaviemcali

Demandado: Abelardo Cano

Radicación: 202100664

Por este medio me permito radicar el siguiente memorial.

--

Cordialmente,

Sthefhanya Osorio Villegas

Abogada

Calle 8 # 8 - 54 B/ Santa rosa - Centro

Londoño & Fernandez Abogados Consultores S.A.S.

Email: auxjerla@gmail.com / auxjerla2@gmail.com

Santiago de Cali – Colombia

Celular : + 57 3234658237

 logo-firma-abogados-2016

Salvemos el planeta. NO Imprimas este mensaje si no es necesario.

P Please consider the environment before printing this e-mail

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL

Esta comunicación contiene información que puede ser confidencial, personal y/o privilegiada, cobijada por el secreto profesional (Ley 1712 del 2014 y Art. 74 Constitución Política) de la relación cliente – abogado, por lo que es para uso único y exclusivo del destinatario original. Si usted no lo es, tenga en cuenta que cualquier distribución, reenvío, copia o uso de esta comunicación, en cualquier sentido y/o forma, está terminantemente prohibida y puede generar sanciones penales y/o civiles. Cualquier opinión personal expresada en este E-mail es del remitente individual y no compromete a **LONDOÑO Y FERNANDEZ ABOGADOS CONSULTORES S.A.S.** Antes de tomar cualquier acción basada sobre este mensaje de E-mail, usted debe asegurarse la confirmación apropiada de su autenticidad.

AVISO DE MANEJO DE INFORMACIÓN: De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos, Decreto 1377 de 2.013, política de control y manejo de datos establecida por **LONDOÑO & FERNANDEZ ABOGADOS CONSULTORES -LOFE - S.A.S.**, y demás normas concordantes, el Titular de la Información (El Destinatario de este correo electrónico), presta su consentimiento expreso para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es **LOFE S.A.S.**, cuyas finalidades son: el envío sobre información laboral, contractual de servicios, publicidad, comercial de nuestros productos y/o servicios, gestión contable, jurídica y/o administrativa, entre otros.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre la autorización y/o uso de sus datos, por favor enviar correo electrónico a **LOFE S.A.S.**, a la dirección de correo electrónico afernandez@lofeabogados.com, y/o a la Avenida 6 # 17N – 92, Oficina 901, Edificio Plaza Versalles, de la Ciudad de Cali, indicando sus datos de contacto, información y derecho que desea ejercer, conforme con la política de manejo de información y datos establecida por **LOFE S.A.S.**, la cual además puede solicitar en el mismo correo electrónico y/o dirección física antes mencionadas.

Señor:

Juez 7 civil municipal de ejecución de Cali

Referencia: Proceso Ejecutivo instaurado por el Fondo de Empleados de emcali – Fonaviemcali en contra del señor Abelardo Cano. 202100664

Edgardo Roberto Londoño Álvarez, identificado con la **C.C. 1.130.678.939** de **Cali**, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional **No. 214.480** del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la entidad demandante en el proceso citado en la referencia, por conducto del presente escrito me permito presentar liquidación de crédito demandado y de los intereses conforme a los parámetros señalados en el artículo 446 del Código General del Proceso, de la siguiente manera:

PRIMERO: PAGARÉ 242901

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12].Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del				
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 13.553.564,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
27/07/2021	31/07/2021	4	1,93	\$ 34.877,84
1/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$ 262.939,14
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$ 261.583,79
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$ 260.228,43
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 262.939,14
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$ 265.649,85
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$ 268.360,57
1/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$ 276.492,71
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$ 279.203,42
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$ 287.335,56
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$ 295.467,70
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$ 304.955,19
1/07/2022	31/07/2022	30	2,34	\$ 317.153,40
1/08/2022	31/08/2022	30	2,43	\$ 329.351,61
1/09/2022	30/09/2022	30	2,43	\$ 329.351,61
Total Intereses de Mora				\$ 4.035.889,96
Subtotal				\$ 17.589.453,96
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
Capital		\$	13.553.564,00	
Total Intereses Corrientes (+)		\$	0,00	
Total Intereses Mora (+)		\$	4.035.889,96	
Abonos (-)		\$	0,00	
TOTAL OBLIGACIÓN		\$	17.589.453,96	
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN		\$	17.589.453,96	

Honorarios \$ 3.517.890
Iva \$ 668.399

SEGUNDO: Solicito al despacho la entrega de los títulos judiciales que a la fecha reposan a favor del fondo demandante.

Atentamente,


Edgardo Roberto Londoño Álvarez

C.C. No. 1.130.678.939

T. P No. 214.480 del C.S. de la J.